



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 28 de marzo de 2008 tuvo lugar el Reconocimiento de Excelencia de UNESCO para Productos Artesanales del MERCOSUR, en la XXVI Feria Internacional de Artesanías de Córdoba.

En dicha oportunidad, fue premiada una artesana textil de nuestra provincia, Florinda Huenchupán, por la presentación de un poncho tejido en telar.

El programa Reconocimiento de Excelencia de la UNESCO para Productos de Artesanía, se propone alentar a artesanos a crear productos de artesanía mediante el uso de destrezas, diseños y temas tradicionales de modo innovador, a fin de asegurar la continuidad y sostenibilidad de la diversidad de destrezas y tradiciones culturales.

El reconocimiento es el programa principal de la UNESCO para la artesanía; tiene como objetivo el establecimiento de un mecanismo de control de calidad digno de crédito para promover normas rigurosas de excelencia. Está concebido para asegurar a los consumidores que al comprar productos artesanales receptores del Reconocimiento de la UNESCO adquieren auténticos productos culturales de alta calidad, producidos con responsabilidad social y respeto del medio ambiente.- Al mismo tiempo, el Reconocimiento de la UNESCO estimula la innovación de los productos con el objetivo de garantizar que la artesanía siga siendo pertinente, valiosa y comercializable en la vida moderna.

El Jurado Internacional de expertos, integrado por cinco miembros, otorgó los siguientes Reconocimientos:

- **"Poncho" de Florinda Huenchupan. Argentina**
- "Matra Laboreada" de Rosa Mile. Argentina
- "Llavero Mayordomo" de Daniel Gómez. Argentina
- "Tapiz de lana de oveja" de Petronila González. Argentina
- "Catador para vinos" de Emilio Patarca. Argentina
- "Juego cuchillo y tenedor" de Sergio Bruno. Argentina
- "Cuadros Paisaje" de Viviana Marshal Godoy. Chile
- "Pocillo atravesado" de Hector Bascuñan. Chile
- "Canoa Platano" de Hector Bascuñan. Chile
- "Anillos" de Victor Lucero Tronco. Chile
- "Ocarina Quirquincho" de Sergio García. Chile
- "Alfombra Ñiminlana" de Dominga Ancavil. Chile



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- "Broche Atomo blanco y negro" y "Broche Atomo" de Paula Leal y Alba Sepúlveda. Chile
- "Corbata de Elionora Ramos de Martínez. Paraguay
- "Matel en Ao po'i" de Agustina Narvaja. Paraguay
- "Maqueta 3 Gauchos" de Luis A. Gutierrez. Uruguay
- "Bandeja de Cuero" de Albertina Morelli. Uruguay

El premio de la UNESCO se otorga siempre y cuando el producto cumpla con los siguientes puntos: **excelencia** demostrada y calidad elevada en destreza y conocimiento del oficio; **autenticidad**: expresión de identidad cultural y de valores estéticos tradicionales; **innovación**: en diseño y producción; **ecológico**: respeto al medio ambiente en cuanto a los materiales y las técnicas de producción y **comercializable**: posibilidades de ser colocados en el mercado mundial.

Por lo expuesto, es que considero pertinente valorar el esfuerzo, la creatividad y el trabajo cultural que desarrollan los artesanos de nuestra provincia, en la persona de Florinda Huenchupán, de la localidad de Valcheta, quien ha obtenido el premio mencionado precedentemente, lo cual significa un orgullo para todos los rionegrinos.-Vale destacar también la tarea del Mercado Artesanal de la provincia, que posibilita, entre otros aspectos, la participación de los artesanos en éste tipo de eventos.

Por ello:

Autor: Jorge Raúl Pascual



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito por el Reconocimiento de Excelencia de la UNESCO para productos Artesanales del MERCOSUR (año 2008), otorgado a la ciudadana Florinda Huenchupán por la producción de un poncho tejido en telar.

Artículo 2°.- De forma.